

## FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
PSY132	040	FORD	2025	5	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
Sin Asignar		Sin Asignar		Sin Asignar	
REVISIÓN TECNOMEÓNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
N/A	30-09-2025	30-09-2027	1508006506224000	31-05-2025	30-05-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMEÓNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
03730101020726-0 3731101022100	27-09-2025	26-09-2026	.....	30-09-2025	30-11-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10036240807	30-09-2025	525004	17-10-2025	17-10-2027	
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.					Imagen sin asignar



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



10036240637

## LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PSY132	FORD	MAVERICK LARIAT	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.500	BLANCO OXFORD	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROZERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PESO
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON GASO ELEC		324 - 5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
SRA54564	N	3FTTW8S30SRA54564	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
#	N	3FTTW8S30SRA54564	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACIÓN  
NIT 860002964

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

\*\*\*\*\*

BLINDAJE

\*\*\*\*\*

POTENCIA HP

191

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE

482025000565046

FECHA IMPORT.

16/04/2025

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

30/09/2025

FECHA EXP. LIC TTO.

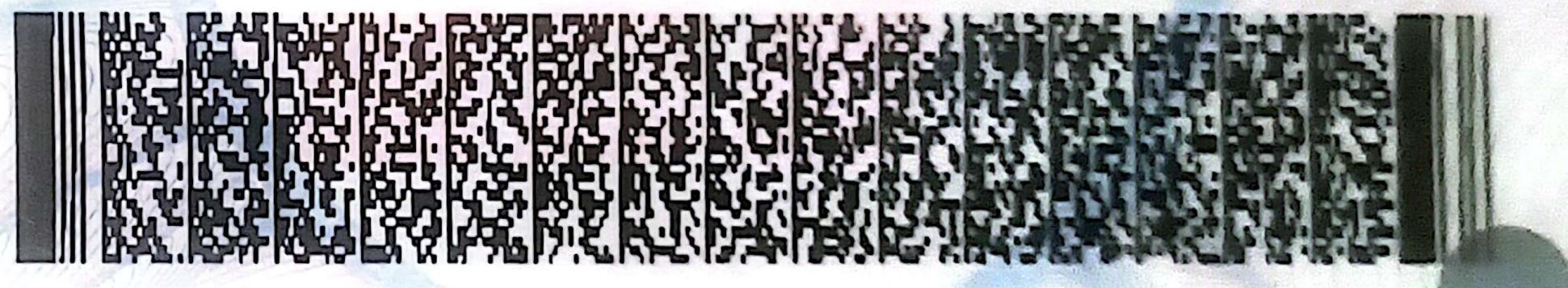
30/09/2025

FECHA VENCIMIENTO

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA



LT10000661957



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.525004

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	PSY132	<b>AÑO MODELO:</b>	2025
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	FORD
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	DOBLE CABINA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	GASO ELEC
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	MAVERICK LARIAT FHEV		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES LUXURY CARS S.A.S.		
<b>NIT:</b>	901432493		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CALLE DE LA PALMA # 44 -110		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	ARJONA		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	17-10-2025		
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	17-10-2025	<b>HASTA:</b> 17-10-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR		

### FIRMA DEL FUNCIONARIO

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2025-09-26	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2025-09-27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026-09-26
--	---	--



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006506224000	PSY132	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2500	2025
PASAJEROS	MARCA	FORD	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICULO	MAVERICK LARIAT FHEV	DOBLE CABINA CON PLATON		
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN		CAPACIDAD TON.
SRA54564		3FTTW8S30SRA54564	3FTTW8S30SRA54564		0.00
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE BOGOTA SA		*****208	NI	8600029644	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	13518	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
\$ 633000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>180</b>
					<b>750</b>

FIRMA AUTORIZADA

**1**Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

**Decreto 2644 de 2022.**

**2**Para las demás tarifas no citadas en (1).

**RECUERDE QUE:**

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Clausula de Coexistencia de Pólizas:**

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

**Habeas Data:**

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



**SEGURO**  
**Autos Colectivos**

PÓLIZA  
AA014817

FACTURA  
AB018862



#### INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	Mensual	PRODUCTO	Autos Colectivos			DOCUMENTO	Modificacion			TEL:	6087405844			
COD. AGENCIA	AB018377	CERTIFICADO	177			DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10							
AGENCIA	TUNJA	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
29	09	2025	DESDE	DD	26	MM	09	AAAA	2025	HORA	24:00	29	09	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	06	AAAA	2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

#### DATOS GENERALES

**TOMADOR** TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS **NIT/CC** 901056044  
**DIRECCIÓN** CR 28 CL 86 26 **TEL/MOVIL** 6017920895

#### TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

##### INCLUSION RIESGOS A SOLICITUD DEL TOMADOR

PLACAS  
PSY133  
PSY138  
PSY132  
PSY151  
PSY152  
PSY153

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARÁTULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

##### BENEFICIARIO ONEROZO

"LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO, SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PLAZO PACTADO Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL BENEFICIARIO ONEROZO DESCrito EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

LA EQUIDAD SEGUROS SE OBLIGA A DAR AVISO AL BENEFICIARIO ONEROZO, EN CASO DE QUE DECIDA REVOCAR UNILATERALMENTE O MODIFICAR EL CONTRATO DE SEGURO, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A (30) DÍAS A LA FECHA EN QUE SURTIRÁ EFECTO LA ANTERIOR DECISIÓN.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL VEHÍCULO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARA AL BENEFICIARIO ONEROZO, DESCrito EN LA CARATULA, HASTA POR EL RESPECTIVO MONTO DE SUS INTERESES Y ACREEDICIAS SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO. EL SALDO DE LA INDEMNIZACIÓN, SI LO HUBIERE, SERÁ PAGADO AL ASEGURADO."

FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

